

La historia reciente en la escuela. Análisis de los manuales del nivel medio luego de la sanción de la Ley Nacional de Educación en 2006¹

por *Juan Acosta*

Universidad Nacional del Litoral, Argentina.

j-acosta@live.com

Recibido: 21|04|2015 · Aceptado: 07|09|2015

Resumen

Este trabajo analiza cómo ha sido representado el período de la última dictadura cívico militar en algunos de los libros de textos del nivel secundario que circulan actualmente en el mercado. Para ello se tendrán presentes las renovaciones educativas producidas desde la década de los '90 hasta la última reforma con la sanción de la LEN en 2006. A su vez, se tendrá en cuenta la renovación historiográfica que se vino produciendo en los últimos años en nuestro país. Seguidamente, se analizará la estructura narrativa utilizada en los manuales para luego identificar diferencias y similitudes entre los discursos de dichos manuales en primer lugar, y en segundo lugar determinar diferencias y similitudes en los discursos con manuales de años anteriores a la sanción de la LEN. En el nivel teórico–metodológico se recuperan los aportes conceptuales del Análisis Crítico del Discurso.

Palabras clave

historia reciente, memoria colectiva, análisis del discurso, textos escolares



The Recent History after the enactment of the National Education Act in 2006. Analysis of textbooks in high school

Abstract

The purpose of this work is to analyze how the period of the last civil–military dictatorship has been represented on some textbooks found in the market nowadays. The intention is to point out the differences and the similarities in relation to manuals from the 90's. In order to do this analysis, the last educational reforms will be taken into account, as well as the historiographical renovation in recent years. In the methodological conceptual theoretical contributions of critical discourse analysis recovers.

Keywords

Recent History, collective memory, discourse analysis, textbooks.

Introducción

Como mencionan de Amézola, Dicroce y Garriga (2012), la educación argentina no presentó cambios de fondo por más de un siglo, pero en la década de 1990 se inició una profunda reforma que afectó a la educación primaria y secundaria en general y a la enseñanza escolar de la Historia en particular. La transformación comenzó con la aprobación en 1993 de la Ley Federal de Educación² y partió de la necesidad de actualizar los contenidos en la totalidad de las asignaturas. En cuanto a la asignatura Historia, los autores mencionan que los contenidos escolares se renovaron con la inclusión de temas de historia social y el lugar destacado que se le dio en el currículo al siglo XX, desplazando a un segundo plano a la primera mitad del siglo XIX que había sido el período preferido para la educación patriótica imperante hasta entonces. A ello hay que agregarle el auge que tomaron desde mediados de la década en la Argentina la Historia Reciente³ y las luchas por la Memoria Colectiva;⁴ el período preferido para la educación en valores se trasladó al período de la última dictadura cívico-militar, postergando la imitación del ejemplo de los héroes de la independencia que había sido hasta entonces lo que se enfatizaba para formar en valores en Historia.

Para continuar con la descripción sobre como fue incorporándose la Historia Reciente a la enseñanza media, debemos mencionar que en el año 2006, nuevamente se produjo una reforma en la educación de la mano de la sanción de la Ley de Educación Nacional,⁵ al respecto, de Amézola, Dicroce y Garriga (2012), señalan que más allá de ciertas objeciones, algo de la reforma de los '90 subsistió y aun aumentó su importancia: la valoración de la enseñanza del pasado reciente. Entre las novedades que introdujo la nueva ley se encuentra la prescripción de que en todas las jurisdicciones sería obligatorio enseñar «los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional y terminaron instalando el terrorismo de Estado para promover en los alumnos reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los derechos humanos». ⁶ Por lo expuesto anteriormente, podemos ver que la historia reciente ha ido ocupando un lugar importante en los planes de estudio del nivel medio en las últimas décadas, por lo tanto, nos proponemos analizar cómo ha sido representada esa Historia Reciente en algunos de los libros de textos que circulan actualmente en el mercado editorial.

En este sentido, cabe mencionar que la elección del tema responde a un interés personal, debido a mi condición de estudiante de las carreras de Historia de FHUC-UNL y a una preferencia por el campo de la historia reciente. A su vez, la importancia de poner el foco en la enseñanza media, tiene que ver con la función que ésta cumple, ya que, como menciona Geoghegan (2008), la escuela media es la institución transmisora de conocimientos específicos, valores éticos y ciudadanos por excelencia. En segundo lugar, la opción de analizar los textos de manuales de Historia, tiene que ver, con que hoy en día éstos mismos, siguen siendo de gran utilidad para los docentes a la hora de planificar su trabajo en clases. Además, teniendo en cuenta los aportes de Reta y Pescader (2002), si aceptamos el conocido argumento según el cual quien controla el pasado domina el presente, y si admitimos que la formación de la conciencia histórica es uno de los objetivos prioritarios de la enseñanza de la Historia, entenderemos la importancia del estudio de manuales y textos destinados a la enseñanza. Un análisis

semejante permitirá indagar qué tipo de relación establece una sociedad con su pasado desde la esfera oficial, y qué lugar ocupa en ella la reflexión sobre el presente.

El tema de nuestro trabajo, versa en torno a cómo se representa la Historia Reciente en los manuales de Historia en la actualidad, el problema que se puede detectar en relación al tema de estudio puede definirse a través del siguiente interrogante: ¿cuáles son las representaciones sobre la Historia Reciente sostenidas en los manuales del nivel medio luego de la sanción de la Ley de Educación Nacional y en un contexto de crecimiento de la historia reciente como campo historiográfico? Nuestro objetivo será analizar cómo ha sido representada la historia reciente en algunos de los libros de textos que circulan actualmente en el mercado editorial. Para realizar este análisis tendremos presente las renovaciones educativas producidas desde la década de los 90, hasta la última reforma producida con la sanción de la LEN en 2006; así como también, la renovación historiográfica que se vino produciendo en los últimos años en nuestro país. Seguidamente analizaremos la estructura narrativa utilizada en los manuales, para luego identificar diferencias y similitudes entre los discursos de dichos manuales en primer lugar, y en segundo lugar identificar diferencias y similitudes en los discursos con manuales producidos en años anteriores a la sanción de la LEN.

Este trabajo se encuentra enmarcado dentro del enfoque metodológico cualitativo,⁷ pues pretende analizar prácticas discursivas, en particular las representaciones sobre historia reciente que se dan en los textos de manuales de Historia del nivel medio. En el nivel teórico–metodológico se recupera los aportes conceptuales de Van Dijk (desde el Análisis Crítico del Discurso). El ACD constituye una forma de encarar el estudio social, centrado primordialmente en los problemas sociales y en los aspectos políticos. Por lo tanto, «no es una orientación específica de investigación, no posee un marco teórico unitario» (Van Dijk, 2001:15), sino que brinda herramientas para realizar una adecuada crítica de fuentes.⁸ Corpus utilizado:

Andújar, A. et al. (2011). Historia: Argentina y el mundo: la segunda mitad del siglo XX. Buenos Aires: Santillana.

Eggers–Brass, T. (2012). Historia VI: Historia reciente en la Argentina. Ituzaingó: Maipue.

Pigna, F. et al. (2007). Historia de la Argentina: 1810–2000. Buenos Aires: AZ.

Vázquez, E. et al. (2007). Historia: El mundo contemporáneo y la Argentina de hoy. Buenos Aires: Aique.

Respecto de la elección de los manuales, que conforman el corpus a analizar, cabe mencionar que tres de ellos fueron obtenidos de la Biblioteca Pedagógica y Popular Domingo Faustino Sarmiento de la ciudad de Santa Fe. En este sentido, quiero señalar, que me dirigí a dicha biblioteca, dado a que es muy consultada por los docentes y el público en general. Una vez llegado allí, solicite los manuales de Historia del nivel medio más actuales y más consultados que tuvieran disponibles. Estos manuales son los de las editoriales: Santillana, Maipue y Aique. Por último me pareció importante agregar al corpus a analizar, el manual de la editorial AZ, ya que el mismo, era entregado por el gobierno nacional, como material de estudio. Por lo tanto, allí se podría verificar cómo se construye memoria colectiva sobre nuestro pasado reciente desde el ámbito estatal.

1. Contexto de producción de los manuales

1.1. De las «Leyes de impunidad» al «Deber de memoria»

Según Reta y Pescader (2002), se ha señalado que la memoria colectiva es una especie de matriz identitaria y que, en no pocas ocasiones, las identidades se consolidan a partir de una relación antagonica y excluyente entre distintos grupos. Esto permite hablar de sociedades fragmentadas por la existencia de memorias en conflicto y memorias divididas. Los autores agregan que la sociedad argentina, a partir de lo ocurrido entre 1976 y 1983, no escapa a esta situación. De ahí que la recuperación de las experiencias vividas adquiere la forma de una disputa por la significación del pasado. En ese contexto, los autores comentan que los contenidos históricos incorporados en los planes educativos forman parte de las estrategias oficiales tendientes a construir una memoria social compartida. A continuación haremos una breve descripción de las políticas de la memoria que han efectuado los gobiernos democráticos luego de la última dictadura militar.

Según señalan de Amézola, Dicroce y Garriga (2012), las políticas de la memoria fueron cambiantes. Al iniciarse el ciclo democrático, el presidente Raúl Alfonsín creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), cuya investigación probó que el régimen militar no había cometido errores o excesos en su enfrentamiento con la guerrilla, sino que había seguido un plan sistemático de secuestro, tortura y asesinato contra el amplísimo arco de quienes consideraba sus enemigos. Esa comisión produjo un documento que sirvió de base para el juicio que se realizó a las Juntas Militares. En esta interpretación, a la que se la denominó luego «teoría de los dos demonios», la sociedad resultaba espectadora y víctima de lo ocurrido, ya que se sostenía había sido engañada y perjudicada por una guerra entre dos grupos armados: los militares de un lado y los guerrilleros del otro en un conflicto en el que la sociedad estaba ajena. Más tarde, a partir de un levantamiento militar, el gobierno de Alfonsín impulsa la sanción de las leyes de «Obediencia Debida» —que restringía la responsabilidad a los más altos oficiales que hubieran dado órdenes ilegales— y «Punto Final» —que establecía un plazo perentorio para aceptar en la justicia reclamos sobre atropellos a los derechos humanos en el período de la dictadura—.

Luego durante el gobierno de Carlos Menem, se generó una nueva política de la memoria: «la teoría de la reconciliación nacional». Según este criterio, para no repetir un pasado cargado de conflictos y avanzar hacia el futuro, era imperativo conseguir una reconciliación nacional que permitiera olvidar totalmente a la dictadura. Esta fue la justificación de los indultos firmados por Menem, que liberaron a los militares y guerrilleros juzgados y condenados durante la presidencia de Alfonsín. Como consecuencia de ello, a mediados de los '90 se gestó una nueva «contramemoria», originada en organismos de derechos humanos que salieron a reclamar por la identidad, la justicia y contra el olvido. El más emblemático de ellos fue una nueva agrupación, HIJOS, quienes reivindicaban la militancia de sus padres, se proclamaban seguidores de ellas y promovían nuevas formas de activismo.

Con la llegada al gobierno de Néstor Kirchner se reformularon las políticas de la memoria y, apoyado en varias medidas simbólicas, presentó el tema de la reparación de los atropellos a los derechos humanos durante la dictadura como uno de los ejes de su gobierno y promovió

el «deber de memoria». En consecuencia, se derogaron las «leyes de impunidad» de los años 80 y se reabrieron los juicios por los crímenes de la dictadura. Así como también dispuso que todos los 24 de marzo fuera feriado inamovible y se recordara el «Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia».

1.2. Cambios en el campo historiográfico: «Recambio generacional»

Reta y Pescader (2002) señalan que la renovación de la propuesta educativa se produjo en un ámbito de renovación paralela de la ciencia histórica. En este sentido, cabe mencionar que este proceso se había iniciado con anterioridad, en la década del sesenta, pero fue abortado por las políticas educativas de las dictaduras militares que intervinieron las universidades y desmantelaron importantes centros de investigación. La normalización de las universidades nacionales, la consolidación de instituciones orientadas a la investigación y la edición de importantes publicaciones revitalizaron, desde la «reapertura democrática», distintas corrientes historiográficas, abiertas a lo que ocurría en otras latitudes.⁹ Los autores agregan, que durante ese lapso, jerarquizados eventos académicos dieron marco a este proceso, como por ejemplo, las propuestas temáticas de las últimas Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia. Dentro de las propuestas, se ha dado un lugar importante a la historia reciente y a los análisis referidos a la relación entre la historia y la memoria, dos núcleos temáticos novedosos en el campo histórico, y especialmente interesantes para abordarlos en la temática que proponemos.

Dentro del campo de la historia reciente, podemos ubicar los estudios sobre la última dictadura militar en la Argentina que en los últimos años han venido experimentando un gran crecimiento. Al respecto Marina Franco (2005), indica que las explicaciones son múltiples y responden a lógicas colectivas vinculadas a la evolución del problema en la esfera pública argentina, a los momentos sociales de «recuerdo» y a los avatares del proceso político argentino. Pero también responden a otras lógicas que son propias de las dinámicas del campo intelectual de las ciencias sociales y de la historiografía, como es el actual interés por los temas de las memorias traumáticas o cierto recambio generacional en el campo historiográfico. Por otra parte, la autora comenta que en términos de la micropolítica de la corporación historiadora, el cambio es también generacional: son en general quienes hoy tienen entre 25 y 35 años los más volcados sobre este objeto de estudio. Pero con el aditivo de que ellos inician su vida profesional descubriendo un momento histórico que una gran parte de sus predecesores evitaron en tanto objeto de estudio sistemático, y que ahora pueden esgrimirlo como una preocupación propia y nueva que legitima su propia lucha dentro del campo historiográfico. Así, también puede intuirse en la renovación temática de las nuevas generaciones, un movimiento que responde a una lógica interna del campo académico, marcada por la percepción de un cierto agotamiento de las miradas y prácticas de los sectores historiográficos hegemónicos de las últimas décadas.

2. Los Manuales

2.1. ¿Quiénes los escriben?

Para señalar quiénes escriben los manuales de Historia en los últimos años, no podemos dejar de mencionar, que desde fines de la década de los 90 se han producido algunos cambios con respecto a los autores de dichos manuales. En este sentido, de Amézola, Dicroce y Garriga (2012), comentan que luego de las reformas educativas producidas durante la década de los 90, hubo cambios en el elenco de quienes escribían los libros escolares, que desde los años 60 había estado hegemonizado por docentes secundarios alejados de la investigación y la historia académica, quienes por ello perpetuaban en sus obras una perspectiva anacrónica muy cercana a la que había impuesto los cambios en el campo historiográfico. Los flamantes autores provinieron de la universidad. Otro cambio que mencionan los autores que resultó importante fue la desaparición de los manuales escritos por autores individuales que habían sido característicos desde fines del siglo XIX, los que fueron reemplazados por equipos de redactores.

En este sentido, en los últimos años se sigue manteniendo esa tendencia, los manuales son escritos por equipos redactores, conformados por egresados universitarios. En el caso del Manual de editorial Santillana, el equipo redactor está compuesto por: Andrea Andújar, Verónica Giordano, Karin Grammático, Gustavo Guevara, María Morichetti, Elena Scirica, Guillermo Vissani, Victoria Vissani y Cecilia Wahren. El manual de AZ editora el grupo editor está coordinado por Felipe Pigna y junto a él participan Julio Bulacio, Guillermo Cao, Marta Dino y Carlos Mora. En el caso del manual de la editorial Aique, el grupo editor está coordinado por Enrique Vázquez y junto a él se encuentran María Ernestina Alonso, Mariana Lewkowicz y Miguel Mazzeo. Por último cabe mencionar que en el caso del manual de editorial Maipue, a diferencia de las otras editoriales, el manual fue redactado por una sola persona, en este caso, su autora es Teresa Eggers–Brass. Todos los autores mencionados son egresados universitarios con título de grado y posgrado en Historia y en Ciencias Sociales.

2.2. ¿Cuántas páginas?

A continuación, daremos cuenta del espacio que se le da al período de la última dictadura militar en los manuales elegidos. En ese sentido hay que mencionar que la propuesta de la editorial AZ es la que más páginas le dedica a la problemática de la última dictadura con un total de 36 páginas, seguida por el manual de editorial Maipue con 33 páginas, luego con menos páginas se encuentran los manuales de editorial Aique con 13 páginas y el manual de Santillana con 11 páginas. Con estos datos se advierte que las propuestas de AZ y Maipue brindan un análisis más detallado respecto de la problemática de la última dictadura. Al respecto, podemos mencionar que ambos manuales se dedican exclusivamente a la historia argentina, en cambio las propuestas de Santillana y Aique, no sólo se dedican a lo que concierne a la historia argentina, sino que también entre sus temáticas desarrolladas se encuentra historia del mundo contemporáneo, por lo tanto, podemos deducir que la menor cantidad de páginas dedicadas al análisis de la última dictadura se debe a esta situación.

2.3. ¿Qué dicen los manuales?

Respecto del esquema para narrar el período de la última dictadura, las cuatro propuestas coinciden en la temáticas a desarrollar: 1) «Terrorismo de Estado», 2) «Plan Económico de la Dictadura» o también se menciona el «El plan económico de Martínez de Hoz», 3) «La aparición de los Movimientos de Derechos Humanos», 4) «La Guerra de Malvinas», 5) «Crisis y salida del Gobierno Militar». Más allá de esas coincidencias, el manual de Maipue analiza «La cultura impuesta por la Dictaduras», así como también «La cultura de resistencia». Cabe mencionar que utilizaremos ese esquema para ir describiendo el contenido de los manuales.

En principio mencionaremos que las cuatro propuestas, comentan al inicio del capítulo quiénes fueron los que llevaron a cabo el golpe de estado y cómo se denominó por parte de sus creadores, el nuevo período político que comenzaba: «Proceso de Reorganización Nacional». De las cuatro propuestas solo una profundiza sobre el porqué de ese nombre: «la última dictadura se autotituló 'Proceso de Reorganización Nacional', tomando como ejemplo a la generación de 1880 en su organización de un Estado oligárquico, con la intención de volverlo a fundar» (Eggers–Brass, 2012). A su vez, las cuatro propuestas coinciden en resaltar la complicidad civil con el golpe de Estado, aunque lo mencionan de forma diferente en cada caso: «si bien lo encabezaron las Fuerzas Armadas, contó con el apoyo de varios sectores de la sociedad civil: el sector agroexportador, las empresas transnacionales y organismos económicos internacionales como el FMI» (Andújar, 2011:178). «Igual que en 1966, los sectores capitalistas y una gran parte de la población en general esperaban que, frente a la aguda crisis que atravesaba la sociedad argentina, el nuevo gobierno militar reimplantara el orden y normalizara la economía» (Vázquez, 2007:108). «La dictadura militar que gobernó el país entre 1976 y 1983 contó con el decisivo respaldo de los grandes grupos económicos nacionales y el financiamiento permanente de los grandes bancos y los organismos internacionales de crédito, como el Banco Mundial y el FMI» (Pigna, 2007:253). «El golpe de Estado se hizo con complicidad civil, incluso de diferentes partidos políticos» (Eggers–Brass, 2012:119). Hacemos hincapié en la mención de la complicidad civil frente al golpe militar, ya que consideramos que en los discursos de los manuales han sido influenciados por las políticas de memoria efectuadas por los organismos de Derechos Humanos y por parte del Estado durante los últimos años.

Continuando con la descripción, las cuatro propuestas definen al Terrorismo de Estado, y a su vez, dan a conocer cuál era la metodología que utilizaba el gobierno militar para perseguir, censurar, secuestrar, torturar y desaparecer a personas. Al respecto queremos mencionar que en los discursos que se reflejan en los manuales, claramente se quiere demostrar a quiénes fue dirigido ese terrorismo de Estado, así como también diferenciar lo que fue los crímenes cometidos por el Estado con los crímenes cometidos por las organizaciones guerrilleras: «el terrorismo de Estado eliminó las organizaciones guerrilleras y el sindicalismo combativo, neutralizó la mayoría de las organizaciones populares y disuadió a los potenciales opositores» (Vázquez, 2007:109).

La mayoría de las desapariciones se produjeron entre dirigentes de organizaciones gremiales y estudiantiles. Otras víctimas fueron militantes de diferentes partidos políticos, intelectuales, religiosos, abogados defensores de los derechos humanos, familiares de desaparecidos que reclamaban por estos, docentes y estudiantes. (Pigna, 2007:257)

Los crímenes del terrorismo de Estado son de lesa humanidad y por lo tanto imprescriptibles, (...) «son cometidos en el marco de una acción masiva o sistemática, dirigida, organizada o tolerada por el poder político», o «cometidos por agente estatal en ejecución de acción gubernamental o por un grupo con capacidad de ejercer un dominio y ejecución análogos al estatal». La diferencia con los crímenes del terrorismo de ejecutado por organizaciones armadas sin conexión con el gobierno, es que éstos no son crímenes de lesa humanidad porque no están ejecutados por el Estado o con su apoyo. (...) Es equivocado sostener que los delitos atribuidos —a Montoneros— constituyan crímenes contra la humanidad. Sin duda el error radica en confundir la pretensión de acceder al poder político, que caracteriza a toda agrupación política —violenta o no— con el ejercicio del poder político, de dominio sobre una población civil determinada. (Eggers–Brass, 2012:122)

En estos discursos que damos como ejemplo, podemos ver cómo se ha dejado de reproducir en los manuales la «teoría de los dos demonios», y cómo se reconoce la militancia o el accionar de las víctimas.

En cuanto a las políticas económicas efectuadas durante el gobierno militar, en los cuatro casos, coinciden en destacar las políticas de 1) «Estabilización» (lucha contra la inflación, liberación de precios, devaluación, congelamiento de sueldos y disminución del déficit fiscal), 2) «Apertura económica» (supresión de aranceles a la importación, entre otras medidas que favorecieron al capital extranjero y produjeron un procesos de «desindustrialización»), 3) «Liberalización del mercado financiero» (apertura de nuevas entidades de crédito y liberación de la tasa de interés). Éstas políticas económicas son asociadas al neoliberalismo: «uno de sus objetivos principales fue reducir la intervención del Estado en la economía, siguiendo los preceptos del neoliberalismo que propone que los precios y la distribución de la riqueza deben regularse a través del mercado y con mínima intervención del Estado» (Andújar, 2011:181). «La Junta militar designó ministro de Economía a Martínez de Oz, un representante del neoliberalismo estrechamente relacionado con los organismos y centros financieros internacionales» (Vázquez, 2007:111). «El neoliberalismo defiende el libre mercado capitalista, ya diferencia del liberalismo clásico, sí necesita del apoyo del Estado para sostener las políticas de los más fuertes» (Eggers–Brass, 2012:139). Teniendo en cuenta los aportes de Amézola, Dicroce y Garriga (2012), aquí podemos verificar una diferencia con respecto a los manuales producidos en los años noventa, ya que en la actualidad se hace explícita las políticas neoliberales para dar cuenta de las consecuencias nefastas que produjeron a la economía, a diferencia de algunos manuales de los años anteriores que no establecían relaciones entre las políticas económicas de la dictaduras y las efectuadas por Menem.

Continuando con la descripción de la estructura narrativa de los manuales, respecto a los organismos de derechos humanos, podemos mencionar que las cuatro propuestas describen cómo fueron surgiendo y quiénes conformaban esas organizaciones, pero las propuestas de AZ, Aique y Santillana, señalan que las agrupaciones de derechos humanos fueron la única oposición al gobierno militar: «aun con la represión, la censura y el miedo imperante en nuestro país, algunas voces empezaron a enfrentar a la dictadura casi desde sus propios comienzos. Eran las madres de los desaparecidos (...)» (Andújar, 2011:184). «La irrupción de la Madres fue la primera respuesta pública de la sociedad civil a la represión de la dictadura militar» (Vázquez, 2007:115). «Sin dudas, la principal oposición al gobierno militar se llevó adelante

desde las organizaciones defensoras de los derechos humanos. La más importante y novedosa fue la que aglutinó a las madres de desaparecidos, en la Plaza de Mayo» (Pigna, 2007:267).

Otra cuestión a analizar es la lectura sobre la Guerra de Malvinas, en los cuatro manuales, se comenta que la dictadura ante una situación de crisis por problemas económicos y políticos decide llevar a cabo esta guerra para obtener legitimidad por parte de la población. Otra coincidencia en los manuales que se pone de relieve es el error de lectura internacional que efectuó el gobierno militar:

en este contexto de aumento de la tensión política y social, el 2 de abril, Galtieri anunció la ocupación de las Islas Malvinas. (...) los militares suponían que la recuperación de las islas generaría la adhesión de la población y brindaría una nueva legitimidad política al Gobierno militar, cada vez más cuestionado. La decisión fue apoyada por la mayoría de los partidos políticos y del movimiento obrero. (...) Las fuerzas armadas argentinas siempre consideraron improbable que el gobierno británico intentara recuperar militarmente unas islas tan lejanas a su territorio y que parecían no tener un claro interés económico. (...) Como consecuencia de estos errores de apreciación, el gobierno militar no previó un plan de defensa de las posiciones alcanzadas luego del desembarco en las islas. (Vázquez, 2007:116)

La junta Militar vio en el inicio de una guerra para recuperar las islas la posibilidad de lograr un aglutinamiento social» (Andújar, 2011:186). «La mayoría de los argentinos apoyó la decisión del gobierno de ocupar militarmente las Islas Malvinas. La dictadura militar, necesitaba de apoyos internos para mantenerse en el poder, analizó erróneamente la situación internacional» (Pigna, 2007:269).

Para finalizar con el análisis queremos hacer mención a los contenidos que se encuentran en los paratextos de los manuales. Allí podemos encontrar desde imágenes, testimonios de sobrevivientes, de militantes, de académicos, así como también glosarios con palabras claves, que ayudan a entender el contenido de los apartados. Cabe mencionar que dentro de los contenidos de los manuales también podemos encontrar cuadros con actividades que sirven para problematizar sobre las temáticas propuestas como en el caso de los manuales de Santillana y Maipue:

Explica las críticas que sufrió la interpretación sobre la última dictadura militar conocida como la «teoría de los dos demonios». «Explica a qué se denomina terrorismo de Estado. Luego describí cuáles fueron los mecanismos a través de los que se impuso el terrorismo de Estado en nuestro país durante la última dictadura militar. (Andújar, 2011:189)

Define con tus palabras el concepto «terrorismo de Estado» y diferencialo del terrorismo provocado por otras organizaciones armadas (...). Griselda Gambaro, tras ser prohibido su libro, tuvo que salir del país. ¿Por qué causas es censurado? ¿Qué aspectos se tienen en cuenta? Explica con tus palabras las críticas que se le hacen al libro». (Eggers–Brass, 2012:124, 133).

Conclusión

Luego de analizar los manuales de Historia, podemos concluir que hay una forma diferente de explicar el período de la última dictadura, por lo que respecta a la presentación y contextualización de los acontecimientos. Allí se puede verificar las influencias de las políticas de la memoria que se vinieron dando en los últimos años. Es decir, se refleja una clara denuncia

ante el terrorismo de Estado cometido por el gobierno militar, así como también la complicidad civil ante el golpe. Con respecto a los «desaparecidos» a diferencia de lo que ocurría en años anteriores, ahora se menciona su militancia política, se dan a conocer testimonios de sobrevivientes. Todo esto para diferenciarse de lo que era el paradigma de la «teoría de los dos demonios». En el caso del Plan económico de la Dictadura, se menciona que se encontraba inspirado en las políticas económicas propuestas por el Neoliberalismo, a su vez, se denuncia la complicidad de los organismos internacionales de crédito como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, así como de los grandes empresarios argentinos que se beneficiaron con esas políticas.

Otra cuestión a destacar del contenido de los manuales, es la reivindicación que se hace del accionar de las organizaciones de derechos humanos como única oposición al gobierno militar, así como también se repudia el accionar de los partidos políticos durante esa etapa, dada su pasividad hasta complicidad con respecto al gobierno militar.

Para finalizar, podemos ver cómo los discursos pronunciados durante los últimos años por parte de los organismos de derechos humanos se ven plasmados en los textos de los manuales de Historia. En ese sentido, es importante recalcar la constancia de la lucha por la verdad, memoria y justicia, efectuada por dichos organismos, más allá de que hoy en día se han convertido en políticas que reivindica el Estado Nacional. Por lo tanto, a la hora de trabajar con estos contenidos, el docente en plena función de formador de conciencia histórica y ciudadana, puede generar en sus estudiantes un conciencia crítica respecto a las políticas de la memoria efectuadas por los distintos gobiernos de turno, así como también enseñarles a saber diferenciar los discursos que aún hoy día circulan en la sociedad respecto a la última dictadura.

Notas

¹ Este artículo fue realizado como trabajo final para la cátedra Prácticas de Investigación Social sobre Problemáticas Educativas en Argentina, dictada por Ernesto Meccia y Pamela Sosa (FHUC–UNL).

² Esta ley estaba guiada por los principios doctrinales del neoliberalismo que se conjugan en un estado mínimo en términos de prestación de servicios y fuerte en términos de concentración y manejo de recursos técnicos y financieros. Bajo este paradigma la educación verá grandes cambios en cuanto a su estructuración y principios. Con respecto al primero, la principal política tomada al respecto será la descentralización del Estado que derivará en el traspaso de la administración de las escuelas a las áreas provinciales y locales, para así garantizar el acceso a la educación pública a todos los habitantes. Pero, sin embargo, la ley determina también que el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación será el encargado de controlar el cumplimiento de la normativa, produciendo así una recentralización de las decisiones por parte del Estado, a través de sus

capacidades técnicas y financieras. Otro cambio en cuanto a la estructuración que se evidenciará será que la obligatoriedad se elevara hasta la edad de los 14 años, teniendo su correlato con la incorporación del EGB (Enseñanza General Básica). En cuanto a los cambios en los principios, la educación se ha orientado a satisfacer las demandas laborales del sistema mundial capitalista. Esto se puede observar claramente, en la creación de los polimodales que inclina la formación de los jóvenes hacia disciplinas específicas para cubrir puestos también específicos, limitando así la diversidad de trayectos de formación. Un ejemplo de esto, es la pérdida de importancia de las disciplinas sociales ante la proliferación de disciplinas técnicas con orientaciones científicas y tecnológicas.

³ Franco y Levín (2007) mencionan que lo define a la Historia Reciente como campo de estudio historiográfico, tiene que ver con la memoria y con lo que una sociedad considera como un pasado traumático o no terminado de clausurar. Hay algo de ese paso que interviene en el día a día de la política y en la definición de las identidades, (...) esto no significa traumático en el sentido psicoanalítico, sino de un pasado que sigue estando a diario y generando polémicas en el presente de la sociedad.

⁴ Según Páez, Basabe y González (1998), la memoria colectiva es un conjunto de recuerdos de una experiencia intersubjetiva que se fija a partir de una evocación pública e interpersonal por medio del lenguaje. A su vez, Vezzetti (2000) menciona que la memoria colectiva se materializa en una serie de soportes y de artefactos culturales: los libros de texto, los filmes, las obras literarias, los monumentos, los museos, los aniversarios y las ceremonias, hasta algunos acontecimientos históricos importantes como el juicio a las Juntas Militares son los marcos materiales en donde reside la memoria.

⁵ Los fines y objetivos que guían la nueva legislación se resumen en cuatro pilares fundamentales: Identidad nacional, la democracia, la productividad y el crecimiento y la justicia social. Los principales cambios que se observa en relación con la Ley Federal de Educación son: en primer lugar, que la tarea del Estado es ampliada y modificada en la actual ley al establecer que el Estado, considera a la educación como un bien público y un derecho personal y social, que el mismo debe garantizar. *La educación constituye una prioridad nacional y una política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad cultural, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación* (artículo 3 de la ley). La Ley Nacional de Educación establece que a partir de los 5 años el/la niño/niña ingresa al sistema escolar obligatorio, permaneciendo hasta finalizado el secundario completo. Esto contrasta con la antigua legislación que establecía la obligatoriedad hasta los 14 años, lo cual causó que muchos jóvenes dejaran la escuela secundaria antes de terminar su formación y vieran perdida cualquier posibilidad de acceder a los niveles

universitarios de formación. Este cambio en la obligatoriedad va acompañado de un cambio en la estructuración de los diferentes niveles de la enseñanza en nuestro país. Se abandonó la división en EGB y Polimodal y se volvió al viejo modelo de primario dividido en años y secundarios conformados por 5 años.

⁶ Cfr. Ley de Educación Nacional (Ley N° 26206). Art. 92, inc. C, en: www.me.gov.ar

⁷ Kreimer y Thomas (2003) mencionan que la perspectiva cualitativa sostiene la especificidad de las Ciencias Sociales. Rechazan el modelo metodológico de las Ciencias Naturales y aboga, en cambio, por el análisis de lo individual y lo concreto, por medio de la comprensión o interpretación de los significados intersubjetivos de la acción social (desde el punto de vista de la investigación social). El énfasis está puesto en la descripción, el lenguaje y en los aspectos micro de la vida social.

⁸ «Fairclough & Wodak (1997:271–280) sintetizan los siguientes principios fundamentales del ACD: 1) El ACD está orientado hacia problemas sociales; 2) Las relaciones de poder son discursivas; 3) El discurso es parte integrante y constituyente de la sociedad y la cultura; 4) El discurso tiene efectos ideológicos; 5) El discurso es histórico; 6) El vínculo entre texto y sociedad es un vínculo mediado; 7) El análisis del discurso es interpretativo y explicativo; 8) El discurso es una forma de acción social» (Van Dijk, 2001:14–15).

⁹ En las últimas dos décadas a nivel internacional se produjo una interesante expansión temática y metodológica en la historiografía: historia intelectual, historia de las imágenes, historia de género, microhistoria, historia de la juventud, etc., que estuvo acompañada por la reflexión de los propios historiadores acerca de los alcances de estas corrientes historiográficas y de la naturaleza del conocimiento histórico.

Bibliografía

- De Amézola, G.; Dicroce, C. & Garriga, M. C. (2012).** La última dictadura militar argentina en los manuales de Educación General Básica. En Kaufmann, C. *Textos escolares, dictaduras y después. Miradas desde Argentina, Alemania, Brasil, España e Italia* (103–134). Buenos Aires: Prometeo.
- Franco, M. (2005).** Reflexiones sobre la historiografía argentina y la historia reciente de los años 70. *Nuevo Topo*, 1, 141–164.
- Franco, M. y Levín, F. (2007).** *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.
- Geoghegan, E. (2008).** La enseñanza de la historia reciente en las escuelas medias de la provincia de Buenos Aires. El partido de Morón. *Clío & Asociados. La historia enseñada*, 12, 109–122.
- Kreimer, P. & H. Thomas (2003).** *Seminario de tesis. Carpeta de trabajo*. Quilmes: UNQ.
- Páez, D.; Basabe, N.; Bentler, P. & González, J. L. (1998).** Memoria Colectiva y Traumas Políticos: Investigación Transcultural de los Procesos Sociales del Recuerdo de Sucesos. En Páez, D. y cols. (Eds.), *Memoria colectiva de procesos culturales y políticos* (171–205). Leioa: UPV/EHU.
- Reta, M. y Pescader, C. (2002).** Representaciones del pasado reciente. Análisis de los textos escolares del nivel medio. *Clío & Asociados. La historia enseñada*, 6, 50–70.
- Saborido, J. (Coord.) (2005).** *Historia Argentina y Latinoamericana 1 en el contexto de las transformaciones mundiales (siglo XIX). Polimodal*. Buenos Aires: Puerto de Palos.
- Van Dijk, T. A. (2001).** El análisis crítico del discurso. *Texturas*, 1, 13–69.
- Vezzetti, H. (2000).** *Representaciones de los campos de concentración en la Argentina*. *Punto de Vista*, 68, 13–17.